

Observaciones escritas de Mons. Adolfo Servando Tortolo pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 169-170. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Observaciones escritas de Mons. Adolfo Servando Tortolo pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 169-170.

Excelentísimo P. D. ADOLFO SERVANDO TORTOLO

Arzobispo de Paraná

En torno al cap. VIII de este esquema me atrevo a expresar estas cosas:

- I. El texto explícitamente debería afirmar *la maternidad espiritual* de la Santísima Virgen María para con los renacidos en Cristo. Si, según atestigua S. Pablo, hemos nacido junto con Cristo, antes fuimos engendrados junto con Cristo por ella,– aunque en un orden diverso.

Por tanto, la Maternidad Espiritual de María –y no solo *María, Madre Nuestra*– debe ser aseverada con palabras expresas, tanto como que con su divina elección, su maternidad se convirtió en el origen de la vocación cristiana.

Pero si es Madre, también es *educadora*. Por su función materna, de un modo misterioso pero eficaz, nos conduce a una perfecta conformación con Cristo. Verdaderamente toda su acción actual para con los hombres desterrados tiende a esto.

- II. Si es Mediadora –lo cual es indudablemente doctrina muy cierta– de ningún modo el Santo Sínodo que obra y debate sobre María, puede callar este privilegio. Su permanente labor/intercesión en la Patria (del cielo) con relación a nosotros, su vivir ahora por nosotros, de ninguna forma mejor puede expresarse que por la palabra *Mediadora*.

Se dijo en esta Aula que los laicos no entienden –o no entenderán– esta prerrogativa. En presencia del Señor sinceramente confieso que no sólo en mi Nación, sino también en los últimos años en Europa, he recibido de muchos más laicos los votos de que *María Mediadora* fuera proclamada de modo solemne en este Sínodo.

Es asombroso que en torno a esta prerrogativa mariana se invoque que la labor de los teólogos no haya llegado a un pleno esclarecimiento. Pero más asombroso es que el mismo criterio no se aplique al capítulo tercero de este esquema en el

Observaciones escritas de Mons. Adolfo Servando Tortolo pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 169-170. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

cual se tratan más cosas y se afirman categóricamente las que aún carecen de un estudio más profundo.

- III. Suscribo todas las cosas que se dicen del verdadero culto mariano. Pero con muchísima humildad confieso que si alguna vez el culto mariano se expresa menos rectamente, la culpa no debe ser adjudicada a *la Madre* ni a los fieles, sino muy ciertamente a nosotros.
- IV. Lo que fue dicho por el Obispo Hervas sobre el título cambiado del capítulo, de ningún modo debe ser pasado por alto. Se ha introducido un nuevo título casi furtivamente.

El nuevo título en verdad no me desagrada; pero lo que verdaderamente desagrada es que nunca se nombre en el texto a *María, Madre de la Iglesia*, lo cual tuvo expresamente en sus votos el Sumo Pontífice, y muchos Padres de entre nosotros. Si Madre de Cristo, Madre de todo Cristo, Madre del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

- V. Finalmente de todo corazón adhiero a lo que el Em.mo Card. Wyszynsky (pronunció) en torno a la consagración al SS. Corazón de B. María Virgen que será aquí hecha por todos los obispos con el Romano Pontífice.

Síntesis

En torno al capítulo octavo del esquema de la Iglesia promueve lo siguiente: 1. El texto explícitamente debería afirmar la maternidad espiritual de la Santísima Virgen María para con los renacidos en Cristo. Dicha maternidad debe ser aseverada con palabras expresas, tanto como que con su divina elección, su maternidad se convirtió en el origen de la vocación cristiana. 2. Si es Mediadora –lo cual es indudablemente doctrina muy cierta– de ningún modo el Santo Sínodo que obra y debate sobre María, puede callar este privilegio. 3. Manifiesta su asombroso que en torno a esta prerrogativa mariana se invoque que la labor de los teólogos no haya llegado a un pleno esclarecimiento. Y expresa que más asombroso es que el mismo criterio no se aplique al capítulo tercero de este esquema en el cual se tratan más cosas y se afirman categóricamente las que aún carecen de un estudio más profundo. 4. Confiesa que si alguna vez el culto mariano se expresa menos rectamente, la culpa no debe ser adjudicada a *la Madre* ni a los fieles, sino muy ciertamente a los obispos. 5. El nuevo título del capítulo no le desagrada; pero lo que verdaderamente le desagrada es que nunca se nombre en el texto a *María, Madre de la Iglesia*, lo cual tuvo expresamente en sus votos el Sumo Pontífice, y muchos Padres conciliares. 6. Adhiere a la consagración al SS. Corazón de B. María Virgen propuesta por un Padre conciliar.